



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA HORAS EXTRAS A  
FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE  
EDUCACION QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 735

CHILLAN VIEJO, 28 ENE 2022

**VISTOS:**

- 1.- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

**CONSIDERANDO:**

- a).- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- b). - Las autorizaciones de horas extraordinarias en la Solicitud de los funcionarios que se indica, correspondientes del 27.01.2022.
- c). - Decreto Alcaldicio N°7.965 de fecha 06.01.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.

**DECRETO:**

- 1.- **ORDENESE**, trabajo extraordinario a los funcionarios que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.
- 2.- **PAGUESE**, a los siguientes funcionarios según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	MOTIVO	HORAS COMP.	HORAS PAGAR
Eduardo Arriagada Navarrete RUT: [REDACTED] Conductor Furgón Escolar	13 Horas	30.01.2022	08:00 a 21:00 hrs.	Traslado de integrantes Iglesia Ejercito de Dios Unido a Pinto		13 Horas
Davis Escares Acuña RUT.: [REDACTED] Encargado de Proyectos	05 Horas	27.01.2022	17:00 a 22:00 hrs.	Finalización y entrega de Proyecto Padre Hurtado	05 Horas	
Mariela Parra Fuentes RUT: [REDACTED] Jefa de Finanzas DAEM	04 Horas	27.01.2022 28.01.2022	17:00 a 19:00 hrs. 16:00 a 18:00 hrs.	Proceso de fin de mes, análisis contable cuenta complementaria	04 Horas	
Francisco Latorre Prado RUT.: [REDACTED] Encargado RRHH	10 Horas	27.01.2022 29.01.2022	17:00 a 20:00 hrs. 10:00 a 17:00 hrs.	Dotación docente año 2022 Escuela Llolinco, Los Coligues, Nebuco	10 Horas	

- 3.- **COMPENSESE**, con descanso complementario de acuerdo a lo señalado precedentemente, por funcionario, una vez que este solicite a la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO / RBF / LMO / OHS / OGP / FLP / flp

**Distribución:** Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE



28 ENE 2022